

## boletín oficial de la provincia



núm. 121



miércoles, 27 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03549

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE HUMADA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humada para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	17.954,13
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.951,99
4.	Transferencias corrientes	5.244,56
6.	Inversiones reales	103.852,25
	Total presupuesto	155.002,93

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	40.368,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.961,48
4.	Transferencias corrientes	43.384,00
5.	Ingresos patrimoniales	10,00
7.	Transferencias de capital	65.279,45
	Total presupuesto	155.002,93

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Humada. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Secretaría-Intervención. 1, agrupado con Valle de Valdelucio y Rebolledo de la Torre.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

Personal de limpieza: 1, laboral a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.

<u>diputación de burgos</u>



# boletín oficial de la provincia



núm. 121



miércoles, 27 de junio de 2018

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Humada, a 13 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente, Saturnino Ortega García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es